

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Enero del 2017

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
COMERCIAL FLORES	2002026702	05-JAN-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas cincuenta y tres minutos del día cinco de enero de dos mil diecisiete.

Como lo pide el señor SIMON ALFREDO FLORES ROMERO, con Número de Identificación TRibutaria 1121-271033-001-1, en escrito debidamente autenticado presentado al número 2016034063, a las nueve horas diecisiete minutos del día veinte de septiembre de dos mil dieciséis, titular de la empresa COMERCIAL, denominada COMERCIAL FLORES, con Matrícula de Empresa No. 2002026702 inscrita al número 32 del libro 306, folio 65 al folio 66, de fecha veintisiete de octubre de dos mil catorce, ubicada en: BARRIO CONCEPCIÓN, 3ª AVENIDA NORTE N° 3, SANTIAGO DE MARIA, USULUTAN, que se dedica a VENTA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en: BARRIO CONCEPCIÓN, 3ª AVENIDA NORTE N° 3, SANTIAGO DE MARIA, USULUTAN, que se dedica a VENTA DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL 001-) ANTERIORMENTE CITADOS, de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NÚMERO 14 DEL LIBRO 346 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 29 AL FOLIO 30 FECHA DE INSCRIPCIÓN: San Salvador, cinco de enero de dos mil diecisiete.

LICDA. YANIRA JUDITH MARTÍNEZ GUZMÁN,
REGISTRADOR.

Nombre	Matrícula	Cancelada
MARIA MARGARITA DELGADO DE ESCOBAR	2009066901	09-JAN-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las catorce horas y quince minutos del día nueve de enero de dos mil diecisiete .

Como lo pide el señora MARIA MARGARITA DELGADO DE ESCOBAR en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016049213 a las catorce horas y cincuenta y cuatro minutos del día veintidos de diciembre de dos mil dieciséis, titular de la empresa COMERCIAL, denominada MARIA MARGARITA DELGADO DE ESCOBAR con Matrícula de Empresa No. 2009066901 inscrita al número 195 del libro 224 del folio 391 al folio 392 con fecha veintidos de diciembre de dos mil nueve . ubicada en BARRIO EL CENTRO, 3ª CALLE PONIENTE N° 1-1, SONSONATE, que se dedica a VENTA DE FLORES, y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en BARRIO EL CENTRO, 3ª CALLE PONIENTE N° 1-1, SONSONATE, que se dedica a VENTA DE FLORES; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 62 DEL LIBRO 346 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 125 AL FOLIO 126 FECHA DE INSCRIPCIÓN: San Salvador, nueve de enero de dos mil diecisiete .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
FARMACIA LOS SALMOS	2013076526	13-JAN-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Miguel, a las doce horas y cincuenta minutos del día trece de enero de dos mil diecisiete .

Como lo pide el señor FAUSTO JOSE ARGUETA FUENTES, con Documento Único de Identidad: 02622191-7 y Numero de Identificación Tributario: 1312-120483-101-8, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016049367 a las once horas y cincuenta y tres minutos del día veintitres de diciembre de dos mil dieciséis, titular de la empresa COMERCIAL, denominada FARMACIA LOS SALMOS con Matrícula de Empresa No. 2013076526 inscrita al número 50 del libro 298 del folio 101 al folio 102 con fecha veintiséis de mayo de dos mil catorce, ubicada en BARRIO LA MERCED, 5ª CALLE PONIENTE N° 208, SAN MIGUEL, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en BARRIO LA MERCED, 5ª CALLE PONIENTE N° 208, SAN MIGUEL, que se dedica a COMPRA VENTA DE MEDICINAS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 133 DEL LIBRO 346 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 267 AL FOLIO 268 FECHA DE INSCRIPCION: San Miguel, trece de enero de dos mil diecisiete .

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCIA
REGISTRADORA/*EEVA

Nombre	Matrícula	Cancelada
ING. ENGELS ALEJANDRO ALVAREZ MIRANDA	2010069042	16-JAN-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y ocho minutos del día dieciséis de enero de dos mil diecisiete .

Como lo pide el señor ENGELS ALEJANDRO ALVAREZ MIRANDA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2015029308 a las diez horas y treinta minutos del día veintiuno de agosto de dos mil quince, titular de la empresa , denominada ING. ENGELS ALEJANDRO ALVAREZ MIRANDA con Matrícula de Empresa No. 2010069042 inscrita al número 11 del libro 236 del folio 23 al folio 24 con fecha veinte de agosto de dos mil diez , ubicada en RESIDENCIA JACARANDAS, POLIGONO "D", SENDA 7 N° 146, CANTON ANGOSTURA, COLON, LA LIBERTAD, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en RESIDENCIA JACARANDAS, POLIGONO "D", SENDA 7 N° 146, CANTON ANGOSTURA, COLON, LA LIBERTAD, que se dedica a ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE ASESORAMIENTO TECNICO, VENTA DE OTROS PRODUCTOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 145 DEL LIBRO 346 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 291 AL FOLIO 292 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dieciséis de enero de dos mil diecisiete .

LIC. JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE
REGISTRADOR/ JM

Nombre	Matrícula	Cancelada
SUPER DIVINA PROVIDENCIA	2014079059	18-JAN-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las catorce horas y veintinueve minutos del día dieciocho de enero de dos mil diecisiete .

Como lo pide el señor MARIO EDWIN MORENO PANTOJA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017000506 a las doce horas y treinta y seis minutos del día dieciséis de enero de dos mil diecisiete, titular de la empresa COMERCIAL, denominada SUPER DIVINA PROVIDENCIA con Matrícula de Empresa No. 2014079059 inscrita al número 135 del libro 298 del folio 271 al folio 272 con fecha tres de junio de dos mil catorce , ubicada en BARRIO EL CALVARIO, CALLE QUIÑONEZ DE OSORIO N° 45, SAN VICENTE, que se dedica a SUPERMERCADO Y VENTA DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en BARRIO EL CALVARIO, CALLE QUIÑONEZ DE OSORIO N° 45, SAN VICENTE, que se dedica a SUPERMERCADO Y VENTA DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 190 DEL LIBRO 346 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 381 AL FOLIO 382 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dieciocho de enero de dos mil diecisiete .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
ALUVISAL	2013077127	23-JAN-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y treinta y cinco minutos del día veintitres de enero de dos mil diecisiete.

Como lo pide el señor MARIO ALBERTO MARROQUIN DÍAZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2016048004 a las quince horas y cuarenta y tres minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada ALUVISAL con Matrícula de Empresa No. 2013077127 inscrita al número 147 del libro 285 del folio 295 al folio 296 con fecha veintiséis de julio de dos mil trece , ubicada en URBANIZACION SERRAMONTE II, CALLE SAN ANTONIO ABAD N° 5, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en URBANIZACION SERRAMONTE, CALLE SAN ANTONIO ABAD N° 5, SAN SALVADOR, que se dedica a REPARACION Y ELABORACION DE PRODUCTOS DE ALUMINIO Y VIDRIO; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 247 DEL LIBRO 346 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 495 AL FOLIO 496 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintitres de enero de dos mil diecisiete .

LIC. JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE
REGISTRADOR/ JM

Nombre	Matrícula	Cancelada
XIMENA BARRERA RUBIO	2006056266	27-JAN-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veintisiete de enero de dos mil diecisiete .

Como lo pide la señora XIMENA BARRERA RUBIO, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017001120 a las diez horas y cinco minutos del día veinticinco de enero de dos mil diecisiete, titular de la empresa COMERCIAL, denominada X/B con Matrícula de Empresa No. 2006056266 inscrita al número 246 del libro 112 del folio 493 al folio 494 con fecha dos de mayo de dos mil seis , ubicada en COLONIA Y CALLE LA MASCOTA N° 238, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) X/B ubicado en COLONIA Y CALLE LA MASCOTA N° 238, SAN SALVADOR, que se dedica a COMPRA VENTA DE JOYAS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 62 DEL LIBRO 347 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 125 AL FOLIO 126 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintisiete de enero de dos mil diecisiete .
NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE
REGISTRADOR/ MR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Febrero del 2017

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
VELAS MAGICAS ANGELUZ	2013075952	03-FEB-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las nueve horas y un minutos del día tres de febrero de dos mil diecisiete .

Como lo pide la señora ANGELA MARIA RENGIFO VILLADA, con Numero de Identificación Tributaria 9393-010272-101-4, en escrito presentado al número: 2017001930 a las once horas y treinta y siete minutos del día treinta de enero de dos mil diecisiete, titular de la empresa COMERCIAL, denominada VELAS MAGICAS ANGELUZ con Matrícula de Empresa No. 2013075952 inscrita al número 16 del libro 279 del folio 33 al folio 34 con fecha catorce de febrero de dos mil trece, ubicada en BARRIO SAN JACINTO, RESIDENCIAL TERRANOVA, PASAJE 14 N°31, SAN SALVADOR, que se dedica a COMERCIALIZACIÓN Y FABRICACION DE VELAS, y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en BARRIO SAN JACINTO, RESIDENCIAL TERRANOVA, PASAJE 14 N°31, SAN SALVADOR, que se dedica a FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE VELAS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADO de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio. En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 154 DEL LIBRO 347 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 309 AL FOLIO 310 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, tres de febrero de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.

LICDA. ROSA MAURA CABRERA MARTINEZ
REGISTRADORA/MM

Nombre	Matrícula	Cancelada
LA CAZONA	2011072962	06-FEB-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y cuarenta y cuatro minutos del día seis de febrero de dos mil diecisiete .

Como lo pide la señora JAKELINE VILLALTA DE HERNIQUEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017002425 a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos del día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, titular de la empresa COMERCIAL, denominada LA CAZONA con Matrícula de Empresa No. 2011072962 inscrita al número 108 del libro 262 del folio 217 al folio 218 con fecha siete de marzo de dos mil doce , ubicada en BARRIO SAN JACINTO, 10ª AVENIDA SUR N° 1447, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en BARRIO SAN JACINTO, 10ª AVENIDA SUR N° 1447, SAN SALVADOR, que se dedica a VENTA DE PRODUCTOS LACTEOS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio. En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 178 DEL LIBRO 347 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 357 AL FOLIO 358 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, seis de febrero de dos mil diecisiete .

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE
REGISTRADOR/ MR

Nombre	Matrícula	Cancelada
FATIMA BEATRIZ AMBROGI DE HENRIQUEZ	2007060357	06-FEB-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y diecisiete minutos del día seis de febrero de dos mil diecisiete .

Como lo pide el señora FATIMA BEATRIZ AMBROGI DE HENRIQUEZ, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017002440 a las diez horas y cincuenta minutos del día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, titular de la empresa COMERCIAL, denominada FATIMA BEATRIZ AMBROGI DE HENRIQUEZ con Matrícula de Empresa No. 2007060357 inscrita al número 164 del libro 167 del folio 329 al folio 330 con fecha catorce de diciembre de dos mil siete , ubicada en CIUDAD MERLIOT, COLONIA JARDINES DE LA SABANA 1, SENDA 10 POLIGONO 7-C N° 7, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, que se dedica a VENTA DE ARTICULOS PROMOCIONALES EN GENERAL; y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en CIUDAD MERLIOT, COLONIA JARDINES DE LA SABANA 1, SENDA N° 10, POLIGONO N° 7-C N° 7, SANTA TECLA, LA LIBERTAD, que se dedica a VENTA DE ARTICULOS PROMOCIONALES EN GENERAL; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 188 DEL LIBRO 347 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 377 AL FOLIO 378 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, seis de febrero de dos mil diecisiete .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
CRISTINA CALLES	2016084324	10-FEB-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y treinta y seis minutos del día diez de febrero de dos mil diecisiete .

Como lo pide el señora CRISTINA JUDITH CALLES RIVAS en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017003183 a las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día dos de febrero de dos mil diecisiete, titular de la empresa COMERCIAL, denominada CRISTINA CALLES con Matrícula de Empresa No. 2016084324 inscrita al número 189 del libro 328 del folio 379 al folio 380 con fecha veintitres de febrero de dos mil dieciséis , ubicada en 26 AVENIDA SUR N° 516, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en 26 AVENIDA SUR N° 516, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, que se dedica a COMPRA-VENTA DE CAFE, VENTA DE MATERIAS PRIMAS PARA CONCENTRADOS; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 226 DEL LIBRO 347 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 453 AL FOLIO 454 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, diez de febrero de dos mil diecisiete .

LIC. JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE
REGISTRADOR/ JM

Nombre	Matrícula	Cancelada
FARMACIA LA GIRALDA	2015083909	15-FEB-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las quince horas y dieciocho minutos del día quince de febrero de dos mil diecisiete .

Como lo pide el señora KATYA MARIA MEDINA RETANA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017003764 a las nueve horas y diez minutos del día trece de febrero de dos mil diecisiete, titular de la empresa COMERCIAL, denominada FARMACIA LA GIRALDA con Matrícula de Empresa No. 2015083909 inscrita al número 245 del libro 328 del folio 491 al folio 492 con fecha veintiséis de febrero de dos mil dieciséis , ubicada en 25 CALLE PONIENTE, 25 AVENIDA NORTE, LOCAL N° 113, CONDOMINIO MEDICENTRO LA ESPERANZA EDIFICIO G, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en 25 CALLE PONIENTE 25 AVENIDA NORTE, LOCAL N° 113, CONDOMINIO MEDICENTRO LA ESPERANZA EDIFICIO G, que se dedica a VENTA DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 57 DEL LIBRO 348 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 115 AL FOLIO 116 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, quince de febrero de dos mil diecisiete .

LIC. JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE
REGISTRADOR/ JM

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
ELIAS IMPORT CAR - AND - SERVICE	2015082803	22-FEB-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las diez horas y dieciséis minutos del día veintidos de febrero de dos mil diecisiete .

Como lo pide el señor ELIAS DE JESUS LOPEZ FUNES en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017000522 a las catorce horas y cuarenta y nueve minutos del día dieciséis de enero de dos mil diecisiete, titular de la empresa COMERCIAL, denominada ELIAS IMPORT CAR - AND - SERVICE con Matrícula de Empresa No. 2015082803 inscrita al número 67 del libro 321 del folio 135 al folio 136 con fecha veintitres de septiembre de dos mil quince , ubicada en COLONIA ENTRE RIOS, CALLE SENSUNAPAN N° 38, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en COLONIA ENTRE RIOS, CALLE SENSUNAPAN N° 38, que se dedica a VENTA DE VEHICULOS AUTOMOTORES; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 126 DEL LIBRO 348 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 253 AL FOLIO 254 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintidos de febrero de dos mil diecisiete .

LIC. JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE
REGISTRADOR/JMARTIR

Nombre	Matrícula	Cancelada
TRANSPORTES PESADOS "ADALBERTO MORALES SOLANO"	2009064191	23-FEB-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las once horas y cuatro minutos del día veintitres de febrero de dos mil diecisiete .

Como lo pide el señor Adalberto Morales Solano, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017004346 a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada TRANSPORTES PESADOS "ADALBERTO MORALES SOLANO" con Matrícula de Empresa No. 2009064191 inscrita al número 98 del libro 204 del folio 197 al folio 198 con fecha veintitres de abril de dos mil nueve , ubicada en COLONIA QUINTA LINDA N° 24, PLAN DEL PINO PASAJE 2, CIUDAD DELGADO, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en COLONIA QUINTA LINDA N° 24, PLAN DEL PINO PASAJE 2, CIUDAD DELGADO, SAN SALVADOR, que se dedica a TRANSPORTE DE CARGA PESADA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 144 DEL LIBRO 348 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 289 AL FOLIO 290 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintitres de febrero de dos mil diecisiete .
NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE
REGISTRADOR/ MR

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE CARLOS SERRANO DIAZ	2009064232	24-FEB-17

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las catorce horas y treinta y dos minutos del día veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete .

Como lo pide el señor JOSE CARLOS SERRANO DIAZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2017004348 a las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, titular de la empresa DE SERVICIO, denominada JOSE CARLOS SERRANO DIAZ con Matrícula de

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Empresa No. 2009064232 inscrita al número 196 del libro 204 del folio 393 al folio 394 con fecha veintiocho de abril de dos mil nueve , ubicada en PARCELACIÓN EL ANGEL, CALLE 5 N° 35, APOPA, SAN SALVADOR, que se dedica a y que tiene el Local siguiente 001-) ubicado en PARCELACIÓN EL ANGEL, CALLE 5 N° 35, APOPA, SAN SALVADOR, que se dedica a TRANSPORTE DE CARGA PESADA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 176 DEL LIBRO 348 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 353 AL FOLIO 354 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete .

LIC. JULIO AMILCAR PALACIOS GRANDE
REGISTRADOR/JMARTIR